

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11933 ANTONIO HERRAIZ, S.A.

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital.

De conformidad con las previsiones legales, se hace público que, en fecha 2 de octubre de 2015, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, acordó por unanimidad, llevar a cabo la reducción y ampliación de capital en los siguientes términos:

- Reducción y ampliación de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se acordó por unanimidad, reducir el capital social de la empresa, mediante la amortización de acciones a tal fin, para reducirlo a 57.760,00 euros, con la amortización de 1.960 acciones sociales, de 19,00 euros de valor nominal cada una, lo que supone un nominal de otros 37.240,00 euros, con la entrega de su importe, en la proporción correspondiente, a los accionistas de la mercantil, que conlleva la restitución de reservas por importe de 53,20 euros por cada una de ellas.

Dicha operación se realizará amortizando 490 acciones, cada uno de los siguientes socios:

María Teresa; Antonio Álvaro; Cristina María; y Javier Herraiz Cruces.

Las cantidades serán abonadas al cincuenta por ciento antes del 20 de octubre, y el resto antes del 31 de diciembre de 2015.

Se acordó, igualmente por unanimidad, ampliar el capital social de la empresa, mediante el aumento del nominal de las acciones que subsisten tras la reducción del capital, aumentando en 0,75 euros cada una de las 3.040 acciones, de 19 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que supone un nominal de otros 2.280,00 euros, con la aportación de su importe, en la proporción correspondiente, por los accionistas de la mercantil, por lo que el capital quedará conformado por 3.040 acciones de valor nominal, cada una de ellas de 19,75 euros, lo que supone un capital social de 60.040,00 euros.

La ampliación se realizará en metálico, por ingreso en una de las cuentas de la sociedad, con anterioridad al 31 de octubre de 2015.

- De conformidad con lo anterior, el artículo 5º de los Estatutos Sociales queda redactado, por decisión unánime, en la forma siguiente:

"Artículo 5.º.- Capital social.

El capital social se fija en la cantidad de sesenta mil cuarenta euros, representado por tres mil cuarenta acciones nominativas, de 19,75 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.040, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

Madrid, 2 de octubre de 2015.- El Administrador único, Juan Carlos Becerril Mora.

ID: A150055418-1

cve: BORME-C-2015-11933